

SE REBAJA EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

18 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 460 de Alcalde (S) de 15 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaria Municipal, el 15 de febrero de 2019; Memorándum N° 174 de Directora (S) de Desarrollo Comunitario de 05 de febrero de 2019, que adjunta memorándum N° 021 de Jefa (S) Departamento Desarrollo Social de 01 de febrero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento Nº 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJÁSE, el porcentaje en el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyentes que se individualizan, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01	JORGE F. CABELLO ARAYA		1° Semestre año 2019	50
02	GINA I. COLETTI AVILES		1° Semestre año 2019	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

SECRETAMARIA/NUNEZ SEPULVEDA

MUNICIPAL CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE JUAN MIQUEL MAC DONALD

Independencia

ALCALDE(S) MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Tesorería - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección General - DIDECO - Dpto. Social - Interesados - Oficina de Partes. 180219